

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 5305** *MONBAÑO CERÁMICAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MANULDAN PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el día 14 de julio de 2022, las juntas generales de socios de MONBAÑO CERÁMICAS, S.L. y MANULDAN PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S.L. acordaron de forma unánime la fusión mediante la absorción de MANULDAN PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S.L. por MONBAÑO CERÁMICAS, S.L. y con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Conforme a lo previsto en el artículo 52.1 la Ley 3/2009, la fusión se articula como un supuesto de fusión de sociedades íntegramente participadas de forma directa por los mismos socios en idénticos porcentajes. (sociedades gemelas).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, conforme al artículo 43.1 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Los socios, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones y representantes de los trabajadores o aquellos trabajadores que puedan verse afectados por la fusión, en su caso, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 39 de la Ley 3/2009.

Sevilla, 14 de julio de 2022.- Administradora Única, Mónica Domínguez Zambrano.

ID: A220030785-1